Bucaramanga, 25 enero 2023

Honorables Concejales Bucaramanga
Carrera 11 #34-52, Fase 2. Alcaldía de Bucaramanga (sótano)
Correo: secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co
Bucaramanga.

REF: Respuesta a inquietudes presentadas en el marco del cuarto informe de gestión trimestral 2023.

Cordial saludo,

En atención a solicitud presentada, me permito remitir respuesta de las inquietudes que competen a esta Secretaría del cuestionario en la presentación del cuarto informe de gestión trimestral 2023, solicitado por el Honorable Concejo de Bucaramanga, de la siguiente manera:

Cuestionario secretaria de Educación:

ANDRES FELIPE DIAZ AREVALO

1. ¿Cuál es el enfoqué diferencial en el plan de desarrollo para evitar la situación del bullying en las instituciones educativas?

   Respuesta: La entidad territorial implementa los protocolos de la Ruta de Atención Integral para situaciones de Convivencia Escolar, se enfocan en cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento, y se establecen mediante la clasificación o caracterización de las situaciones que afectan la convivencia escolar en tres categorías (tipo I, II, III) que definen el manejo de la situación en cuestión dentro del establecimiento educativo, y en su interacción con otras instancias y sectores para asegurar una atención integral, pertinente y garante de derechos. La Aplicabilidad de la Ruta es de estricto cumplimiento para todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la prestación del servicio educativo, atendiendo con enfoque diferencial y demás lineamientos ordenados por la ley 1620 de 2013.

NELSON MANTILLA BLANCO

1. ¿Proceso de inversión en internet, como va a proyectar para el servicio de conectividades quede en el plan de desarrollo y contratado desde febrero a diciembre, todos los años?

   Respuesta: La Secretaría de Educación Municipal se permite informar que el Plan de Desarrollo actualmente se encuentra en armonización de los proyectos, consistente en ajustar el presupuesto de inversión de la vigencia en curso para dar cumplimiento a los compromisos definidos por la Alcaldía de Bucaramanga.

2. Transporte, Muchas quejas de transporte calderón del sector urbano y rural, que se hacer para superar esta situación y mejorar el servicio de transporte escolar.

   Respuesta: Con el propósito de mejorar las condiciones de prestación del servicio de transporte escolar, durante el último trimestre del año 2023 se

fortalecieron el seguimiento, monitoreo y control en el cumplimiento de las obligaciones del comitente vendedor y establecidas en la FTN en las áreas administrativa, técnica, jurídica y de calidad del servicio, mediante reuniones de seguimiento en las Instituciones Educativas y el trámite de procesos sancionatorios que derivaron en penalizaciones al operador. Para la prestación del servicio en los 71 días de operación que quedan por ejecutar del presente contrato para el año 2024 la Secretaría de Educación, realizó reunión preliminar al inicio de la ejecución con todas las partes intervinientes; con el objetivo de tratar los aspectos más relevantes a tener en cuenta al inicio de la operación.

3. Se aprobó la Política de Bilingüismo, ¿En este primer año que metas se tiene establecidas para aplicar el bilingüismo en las Instituciones Educativas?

   Respuesta: La administración municipal se encuentra en armonización del nuevo plan de desarrollo "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA 2024-2027, en cada una de las secretarías; en este contexto, desde la Secretaría de Educación se realizarán los aportes necesarios relacionados con el cumplimiento del plan indicativo de la política pública de Bilingüismo formulada a 10 años con el propósito de implementar las estrategias planteadas para la vigencia 2024.

4. Infraestructura, la recuperación de la infraestructura del Jorge Eliecer Gaitán que está en unas condiciones deplorables que tiene el municipio, se va priorizar esta institución educativa, adicionalmente la sede C del Club Unión que queda en el barrio Los Colorados, que se va proyectar para Repotencializar esta sede educativa.

   Respuesta: En cuanto a la IE Jorge Eliecer Gaitán, el Equipo de Apoyo a la Secretaría de Infraestructura-Taller de Arquitectura se encuentra adelantando el proyecto de repotenciación de esta sede a través de la elaboración de diseños, ingenierías y presupuestos.

   En cuanto a la sede Club Unión sede C, a la fecha no se tiene contemplado proyecto de repotenciación, toda vez que el predio no se encuentra incluido en el inventario de predios propiedad del municipio de Bucaramanga.

DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO

1. Entornos Escolares, video de la institución educativa Tecnológico Dámaso Zapata, ha un reto por la administración municipal, que Plan de acción sobre entornos escolares seguros.

Respuesta: Teniendo en cuenta que la seguridad en los entornos escolares, es competencia de la Secretaría de Interior, se realiza traslado de solicitud y una vez obténganos la respuesta se remitirá a sus despachos.

Ahora bien, para fortalecer la sana convivencia al interior de las instituciones educativas, el Comité Municipal de Convivencia Escolar para la vigencia 2023 aprobó el plan de acción con estrategias que se implementaron en el Instituto Dámaso Zapata.

Es importante mencionar que la Secretaría de Educación adelantó mesa de trabajo con la policía nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Defensoría del Pueblo y Rectores de las Instituciones Educativas (Santander Dámaso Zapata y Piloto Simón Bolívar), con el propósito de intervenir situaciones que podrían estar generando instrumentalización de menores.

2. Cuantas instituciones educativas iniciaron con raciones industrializada de las 48 y porque no arrancaron con el programa de alimentación

   Respuesta: El programa de alimentación escolar del municipio de Bucaramanga se inicia con el primer día de clase según calendario escolar, el cual fue el día Lunes 15 de enero 2024. Teniendo en cuenta que al inicio del año escolar la matrícula no es estable, y para no vulnerar este derecho de las niñas/niños y adolescentes, se inicia con la ración industrializada con los focalizados por las instituciones educativas en la plataforma SIMAT. Esta estrategia se contempla solo en las dos primeras semanas. Las IE actualizarán semana a semana la focalización para normalizar la entrega de las diferentes modalidades de ración.

3. Que se va realizar para la continuidad de las becas universitarias

   Respuesta: Desde la Secretaría de Educación se suscribió el proyecto de "FORTALECMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", con la proyección de la continuidad de los subsidios de acceso y permanencia a la educación superior para la vigencia 2024 como se relaciona a continuación:

Actividad 1.1.1: Establecer convenios con aliados estratégicos para mantener la ejecución y entrega de los subsidios de acceso y permanencia a la educación superior			
INSUMO	**CANT.**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**TIEMPO DE EJECUCIÓN (semestre)**
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	37	UTS	2
	6	UNAB	2
	7	UDES	2
	7	UIS - PRESENCIAL	2
	25	UMB	2
	39	UNAD	2
	3	SANTO TOMAS	2
	3	UIS - IPRED	2

Actividad 1.1.2 Establecer convenios con aliados estratégicos para la oferta de nuevos subsidios de acceso y permanencia a la educación superior de nivel técnico, tecnológico y profesional			
INSUMO	**CANT.**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**TIEMPO DE EJECUCIÓN (semestre)**
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia	57	UNIMINUTO	2
	65	COMFENALCO	2
	230	UTS	2

a la educación superior o terciaria	80	TEC. ORIENTE	2
	283	FITEC	2
	127	UNAB	2
	130	UDES	2
	24	UIS - IPRED	2
	91	UMB	2
	262	UNAD	2
	47	UDI	2
	137	SANTO TOMÁS	2

4. Sede **B** de oriente Miraflores dicen que la van a cerrar, quisiera saber si tiene algún estudio de riesgo, estamos hablando de 350 estudiantes, queremos saber las consecuentes por unas obras que se hicieron.

   Respuesta: El 18 de mayo de 2021, la unidad de gestión del riesgo emitió concepto técnico concluyendo que la sede B representa riesgo locativo a la comunidad estudiantil por vulnerabilidad estructural. Por tanto, según resolución No. 2975 del 14 de diciembre de 2021 se ordenó el cierre temporal de dicha sede.

   De igual manera, el 10 de noviembre de 2022 se remitió por parte de Secretaría de Infraestructura el estudio de caracterización Geotécnica y Estabilidad de Taludes de esta Institución Educativa.

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA

1. Cuando se cierren las matrículas, solicita un cuadro comparativo de la población migrante, Que ha pasado con los niños en condición de discapacidad, y del conflicto armado, análisis si disminuyeron o aumentaron.

   Respuesta: La Secretaría de Educación de Bucaramanga ha promovido estrategias de acceso y permanencia en el sector educativo de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, víctimas del conflicto armado y migrantes venezolanos matrículados en las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga. Esto ha permitido que se genere un aumento representativo en la matrícula de estas poblaciones, como se observa en la siguiente tabla:

Vigencia	Estudiantes venezolanos	Estudiantes víctimas	Estudiantes con discapacidad
2022	7.611	3.685	1.459
2023	8.514	6.985	1.542

Fuente: SIMAT – 1 de noviembre de cada vigencia

2. ¿Qué proyectos tenemos en cuanto a las becas de educación superior?

Respuesta: En el proyecto de "FORTALECMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", se proyectó para la vigencia 2024 lo siguiente:

Actividad 1.1.1: Establecer convenios con aliados estratégicos para mantener la ejecución y entrega de los subsidios de acceso y permanencia a la educación superior			
INSUMO	**CANT.**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**TIEMPO DE EJECUCIÓN (semestre)**
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	37	UTS	2
	6	UNAB	2
	7	UDES	2
	7	UIS - PRESENCIAL	2
	25	UMB	2
	39	UNAD	2
	3	SANTO TOMÁS	2
	3	UIS - IPRED	2

Actividad 1.1.2 Establecer convenios con aliados estratégicos para la oferta de nuevos subsidios de acceso y permanencia a la educación superior de nivel técnico, tecnológico y profesional			
INSUMO	**CANT.**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**TIEMPO DE EJECUCIÓN (semestre)**
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	57	UNIMINUTO	2
	65	COMFENALCO	2
	230	UTS	2
	80	TEC. ORIENTE	2
	283	FITEC	2
	127	UNAB	2
	130	UDES	2
	24	UIS - IPRED	2
	91	UMB	2
	262	UNAD	2
	47	UDI	2
	137	SANTO TOMAS	2

3. Agilizar el proceso de los nombramientos que por méritos se los ganaron los docentes.

   Respuesta: En atención a solicitud presentada, me permito presentar el cronograma de nombramientos y posesiones:

- **Nombramientos y Posesiones** de las siguientes áreas:

Resolución	AREA	# DOCENTES	Fecha de Posesiones
54 de 2024	DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	19	29 de enero al 2 de febrero 2024
55 de 2024	DOCENTE DE PRIMARIA – RURAL	4	
66 de 2024	DOCENTE DE PREESCOLAR	56	
75 de 2024	DOCENTE DE PRIMARIA	233	
	TOTAL DOCENTES	**312**	

- **Posesiones** pendientes de las siguientes áreas:

Resolución	ÁREA	# DOCENTES	Fecha de Posesiones
3131 de 2023	DOCENTE DE MATEMATICAS	51	22 de enero al 26 de enero 2024
3134 de 2023	DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	37	
3145 de 2023	DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO E INGLES	39	
3132 de 2023	DOCENTES DE CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL	22	
	TOTAL DOCENTES	**149**	

- La Secretaría de Educación de Bucaramanga, procedió a citar a **Audiencia** pública de escogencia de vacante definitiva de establecimiento educativo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 10591 del 22 de agosto de 2023, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en la siguiente área:

OPEC	ÁREA	# DOCENTES	Fecha de Audiencia	Fecha de Nombramiento	Fecha de Posesiones
184427	DOCENTE DE ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.	42	24/01/2024	29 enero al 02 febrero 2024	05 al 19 de febrero 2024

- A los Coordinadores que estaban pendientes de **Posesión**.

ÁREA	# Coordinadores	Fecha de Posesiones
DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR	11	18 de enero 2024
	10	19 de enero 2024
TOTAL	**21**	

DANIELA TORRES ZARATE

1. PAE, 57 sedes educativas entregan el complemento alimentario en ración industrializada y en 58 en modalidad preparada en sitio, me gustaría saber, que estrategias se está implementado y proyección en infraestructura para los restaurantes para que más sedes educativas asuman la modalidad preparada en sitio, ya que esta una modalidad idónea.

   Respuesta: La implementación y proyectos de potencialización para restaurantes escolares depende de la planeación que estipule la oficina de infraestructura de la alcaldía de Bucaramanga, desde la secretaria de educación se adelantaron proyectos para mantenimiento de área de preparación y comedores a su vez nos permitimos comunicar que la secretaria de educación está dispuesta a realizar un diagnóstico en las instituciones educativas de la modalidad industrializada para conocer la viabilidad de ofrecer otros tipo de modalidad de ración.

2. Transporte, se está garantizando a el transporte a los estudiantes que residen en asentamientos ilegales.

   Respuesta: El servicio de Transporte escolar tiene implementadas 55 rutas de transporte, entre las cuales, si existen rutas para zonas de asentamientos, que se mencionan a continuación:

   RUTA 8: Asentamiento Miramanga: en la cual se transportan estudiantes a: IE ORIENTE MIRAFLORES /IE BICENTENARIO/ IE LAS AMERICAS /IE TECNICO DAMASO ZAPATA/ IE SANTANDER / IE NORMAL SUPERIOR

   RUTA 10: ASENTAMIENTO EL NOGAL: Que transporta a la IE Los colorados

   RUTA 35: CENTRO POBLADO LA GRACIA DE DIOS: Que transporta estudiantes a IE RURAL VIJAGUAL SEDE B/ IE LOS COLORADOS / IE RURAL VIJAGUAL SEDE A / CLUB UNION SEDE C

   RUTAS 52, 53, 544, 55: ASENTAMIENTO HUMANO PUENTE NARIÑO: Que transportan estudiantes a la IE CAFÉ MADRID.

   RUTAS 56 A 61: Rutas en proceso de implementación Beneficiarán a los Barrios Cristal Alto, Cristal Bajo y Luz de Salvación que de acuerdo a lo consultado en la Secretaría de Planeación ya se encuentran legalizados hacia varias sedes de la IE INEM.

3. Infraestructura, me gustaría saber de la institución educativa Camacho Carreño que está aquí cerca, ya se terminó la infraestructura, falta terminar la obra de urbanismo que se supone que en enero se terminan. Que ha pasado con el tema de urbanismo teniendo en cuenta que no tiene encerramiento ya que están expuestos los niños a la calle, en tema de microtráfico u otras situaciones que se pueden presentar. Ya se cuenta con la dotación del encerramiento de la institución educativa.

   Respuesta: Se están realizando los trámites administrativos para la recepción de la obra de la Institución Educativa Camacho Carreño, obra realizada en el marco del convenio suscrito entre el Municipio y el Ministerio de Educación Nacional.

Respecto al espacio público, este proyecto se está ejecutando a través del contrato No. 198 de 2023 adelantado por la Secretaría de Infraestructura. En cuanto a la ausencia de cerramiento, es preciso indicar que teniendo en cuenta las áreas de retroceso que exige el POT-Plan de Ordenamiento Territorial no fue viable técnicamente la elaboración de un cerramiento, así mismo, en las tipologías de las nuevas edificaciones para colegios, el cerramiento corresponde a la misma fachada principal, de otra parte, a través de las obras complementarias no fundamentales realizadas por el FFIE se priorizó y ejecutó la instalación de rejas en todas las ventanas para garantizar la seguridad de la comunidad educativa.

4. Vigilancia, cuáles son las instituciones educativas que no cuentan con vigilancia 24 horas.

   Respuesta: Se tienen 41 Sedes Educativas de las 86 donde se tiene servicio de vigilancia privada, que no cuentan con vigilancia en la modalidad 24 horas esto en gran parte porque se tienen funcionarios nombrados de la alcaldía con funciones de celador que cumplen con la función durante el día.

5. Cuáles son las estrategias al tema de permanencia escolar, para mejorar el porcentaje de deserción escolar.

   Respuesta: La Secretaría de Educación de Bucaramanga, desde el inicio del calendario escolar ha garantizado las estrategias de permanencia escolar; entre las cuales se encuentra el Programa de Alimentación Escolar -PAE-, el transporte escolar, las jornadas escolares complementarias y la oferta de modelos educativos flexibles dirigida a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en extraedad y requieren estrategias pedagógicas para acceder al sistema educativo oficial, lograr la nivelación más idónea entre su edad y el grado cursado y alcanzar trayectorias educativas completas.

6. Implementación de la Política de equidad de género, que acciones pertinentes se han actuado frente a esta política en la secretaría de Educación.

   Respuesta: La Secretaría de Educación de Bucaramanga, en el marco de la prestación del servicio educativo, brinda a los miembros de la comunidad educativa las mismas oportunidades, especialmente frente a condiciones y formas de trato, sin dejar de lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.

   Las Instituciones Educativas del municipio, establecen la implementación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, como una herramienta que, a través de protocolos de atención, orienta el quehacer de las comunidades educativas, las entidades territoriales e instituciones involucradas en la garantía y protección de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, la mitigación de riesgos y manejo y seguimiento de las situaciones que afectan la convivencia escolar; en este sentido al interior de los establecimientos educativos se adelantan acciones de prevención, promoción, atención y seguimiento, orientados a garantizar la sana convivencia y el respeto por los Derechos Humanos.

7. Cuál es el acompañamiento que se va realizar desde la secretaria de educación para que los casos de bullying en las instituciones de educativas, para que el tiempo de genero debe ser transversal.

   Respuesta: La Secretaría de Educación de Bucaramanga teniendo en cuenta su misionalidad, gestiona el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los

Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT, los cuales buscan la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Oficiales. Dentro de los PPT, está el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC.

Además, desde el comité municipal de Convivencia Escolar se consolidará el plan de acción 20 24 con las entidades que hacen parte del mismo (Policía Nacional, ICBF, Personería; Defensoría del Pueblo y Las secretarias del Interior, Desarrollo Social y Salud), para generar intervención en las 47 instituciones educativas oficiales de BUCARAMANGA.

CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA

1. Quisiera saber si se van a cumplir los compromisos adquiridos de su nombramiento y posesión, y cuanto personal se contrató para esta labor Solicitamos los nombramientos docentes

4. **Respuesta:** En atención a solicitud presentada, me permito informar que la respuesta del concejal GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, respuesta 3. *Agilizar el proceso de los nombramientos que por méritos se los ganaron los docentes,* se presenta detalladamente el cronograma de los nombramientos y posesiones a los docentes mediante concurso de mérito.

2. Catedra de bienestar animal en los colegios públicos no ha alcanzado implementarse como se estipula el proyecto de acuerdo, para hacer estas obras en los refugios en Bucaramanga.

   Respuesta: La Secretaria de Educación de Bucaramanga frente a los "procesos de educación formal para la protección animal en los colegios de Bucaramanga" aborda el tema de protección y bienestar animal como parte del proyecto transversal PRAE (Proyecto Ambiental Escolar), que constituye la articulación del proyecto ambiental de cada Institución Educativa del municipio, conociendo su carácter transversal y de acuerdo al contexto de la comunidad educativa: directivos y docentes, estudiantes y familias. Frente a la propuesta de implementación del servicio social en Instituciones de Bienestar y Protección Animal del municipio, hasta la vigencia 2023 no fue posible acceder a un directorio aprobado por la Secretaría de Salud y Ambiente, que determine la legalidad de los lugares habilitados para la prestación de protección, que valide las acciones de los estudiantes en la prestación de su servicio social.

   Finalmente, con respecto a las "obras" en los refugios, es importante mencionar que la infraestructura y construcción de obras son competencia de otra Secretaría.

3. Mejorar en el Apoyo a los estudiantes que participan en concursos de Robótica para ganar premios a nivel nacional e internacional ya que la administración no ha garantizado los recursos.

   Respuesta: La Secretaría de Educación, ejecuta los recursos de inversión mediante proyectos de inversión viabilizados ante el banco de proyectos municipal, los cuales se asocian con las metas del plan de desarrollo y con los techos presupuestales aprobados por la Secretaría de Hacienda para tales fines.

   En virtud de lo anterior, las necesidades que se generen fuera del marco de las metas del plan de desarrollo y de los proyectos asociados, no podrán ser objeto de inversión, si no se contemplan dentro del nuevo Plan de Desarrollo

para la vigencia 2024-2027, por lo cual se tendrá lo señalado para ser presentado en las etapas de formulación del mismo.

JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ

1. Bilingüismo, Poner en práctica de la política de bilingüismo no solo en inglés, sino incluir también francés ya que es una oportunidad para los niños para acceso.

   Respuesta: La institución educativa Medalla Milagrosa fue reconocida como "Colegio Francófono" y recibió la Placa Sello Colegio Francófono por parte del gobierno francés.

2. Preparación de los jóvenes para el siglo XXI, además de bilingüismo es en **programación**, para que los jóvenes puedan acceder al mercado laboral internacional.

   Respuesta: Las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga han implementado y desarrollado procesos que fortalecen el conocimiento STEAM. El proceso ha generado la participación en eventos internacionales, los proyectos han obtenido los primeros puestos en países como México, Chile, Perú, Brasil, entre otros.

   Las instituciones Educativas que han implementado dichos procesos son:

   IE Luis Carlos Galán Sarmiento.
   IE INEM Custodio García Rovira.
   IE Politécnico.
   IE San Francisco de Asís.
   IE Medalla Milagrosa.
   IE Salesiano Eloy Valenzuela.
   IE La Juventud.
   IE Normal Superior.
   IE De Santander.
   IE Villas de San Ignacio.
   IE Café Madrid.
   IE Aurelio Martínez Mutis.
   IE Nacional de Comercio.
   IE Rafael García Herreros.
   IE Dámaso Zapata.
   IE Nuestra Señora del Pilar

3. Los Planes Individuales de apoyos y ajustes racionales que son los PIAR, están enfocados para los niños con discapacidad o de difícil acceso a la educación, se debe establecer en el primer trimestre del año, escuche quejas en la campaña que se debe mejorar el trato especial a estos estudiantes con condición de aprendizaje cuando hasta que se gradúen, deben tener las mismas condiciones que los demás estudiantes.

   Respuesta: La Secretaría de Educación de Bucaramanga (SEB) implementa el Decreto 1421 de agosto 29 del 2017 por el cual se organiza la oferta para los estudiantes con discapacidad, en este sentido la Secretaría de Educación de Bucaramanga genera acciones basadas en la normatividad vigente para la garantía del derecho a la educación inclusiva y de calidad para los niños, niñas, adolescentes con discapacidad. En concordancia con lo anterior, el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables) constituye una herramienta

pedagógica razonable para la permanencia de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo formal, de otra parte, se llevan a cabo con visitas de acompañamiento en sitio a las instituciones educativas con el fin de brindar orientación de manera significativa a los procesos pedagógicos con el fin de inferir en la transformación de prácticas pedagógicas en el aula como también un ejercicio que impacta de manera significativa la gestión escolar. Sin embargo, honorable concejal para esta secretaria sería muy importante conocer las quejas para así atender y fortalecer el proceso de acompañamiento incidiendo en la calidad de la educación inclusiva y pertinente en el marco de la Equidad.

4. En cuanto de programa de alimentación escolar y transporte, es un reto para usted como secretaria, se solicita adelantar el proceso de contratación para estos dos procesos para garantizarle a los estudiantes la continuidad de este programa y el transporte a los estudiantes de Bucaramanga.

   Respuesta: La Secretaría de Educación se encuentra adelantando todos los trámites propios de la etapa de planeación, necesarios para atender la contratación de los bienes y servicios requeridos para un correcto funcionamiento, caracterizado por oportunidad, calidad y eficiencia. Es importante aclarar que la normatividad vigente sobre contratación consagra diferentes modalidades para seleccionar a los contratistas, por lo cual se hará uso de manera prioritaria de modalidades tales como licitación, subasta inversa electrónica, selección abreviada de menor cuantía, entre otras.

5. Mantener la continuidad de la formación de gestores de convivencia escolar, solicita los avances y como se mantiene la armonía de este comité.

   Respuesta: El programa de gestores escolares de convivencia y paz, se implementó por parte de la Secretaría del Interior del municipio de Bucaramanga en 39 Instituciones Educativas Oficiales, impactando 1.318 estudiantes. Se sugiere que frente a la continuidad en su implementación se coordine con la Secretaría del Interior, para contando con el talento humano correspondiente a los Gestores de Convivencia del Municipio.

<u>LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO</u>

1. El caso de los nombramientos, verificar la posibilidad de los 400 nombramientos deben avanzar.

   Respuesta: En atención a solicitud presentada, me permito informar que la respuesta del concejal GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, respuesta 3. *Agilizar el proceso de los nombramientos que por méritos se los ganaron los docentes,* se presenta detalladamente el cronograma de los nombramientos y posesiones a los docentes mediante concurso de mérito.

2. En la vigencia 2023 se aprobó la política pública de bilingüismo también como el concejal Cavanzo que no solo el énfasis sea en inglés, sino incluir también francés ya que Bucaramanga debe dar la oportunidad para los niños, que esta política sea una realidad no un saludo a la bandera.

   Respuesta: La Entidad Territorial firmó convenio con la Alianza Francesa para el fortalecimiento de las habilidades comunicativas en este idioma. La institución educativa Medalla Milagrosa fue reconocida como "Colegio Francófono" y recibió la Placa Sello Colegio Francófono por parte del gobierno francés.

3. Tecnológico Damaso zapata, se habilitaron los recursos el año pasado, hay quejas sobre la construcción del Dámaso se deben activar las pólizas cumplimiento.

   Respuesta: El proyecto de la Fase I de la IE Dámaso Zapata fue ejecutado a través del contrato No. 104 de 2021, adelantado desde la Secretaría de Infraestructura, según reunión del concejo municipal el secretario de Infraestructura indicó que se está adelantando el debido proceso ante la aseguradora.

4. Los cupos en la Institución educativa la Salle y Gabriel, los estudiantes si viven en el sector o se transportan desde el norte al sur para estudiar allí, se revisar si los estudiantes viven en el sector.

   Respuesta: De los 2.820 estudiantes matrículados al 1 de noviembre de 2023 en la Institución Educativa San José de la Salle y la Institución Educativa Gabriela Mistral, 1.184 estudiantes reportan como sitio de residencia la misma comuna o comunas aledañas a la comuna 6. Es decir, alrededor del 42% de los estudiantes matrículados en las referidas instituciones, se encuentran viviendo cerca a su lugar de estudio.

5. Proyecto Transversal - Praes, Educación ambiental, se solicita fortalecer este programa.

   Respuesta: Desde el equipo de calidad educativa, se continuará con el fortalecimiento, acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los proyectos ambientales escolares, en articulación la subsecretaría de ambiente, la EMAB y CIDEA.

   En las 47 Instituciones Educativas de la ciudad se generan actividades lúdico pedagógicas que permiten generar espacios de reflexión – acción, en las cuales el recurso hídrico, al igual que las otras líneas estratégicas son fundamentales para el desarrollo sostenible, en términos de economía, política, cultura y ambiente.

6. Oriente Miraflores sede de Morrorico, el DADEP lo tiene como de archivo, tiene algún diagnóstico de riesgo, se solicita que esta sede vuelva hacer el uso para los chicos y evitar la decepción ya que los papas no llevan a sus hijos de la sede principal.

   Respuesta: El 18 de mayo de 2021, la unidad de gestión del riesgo emitió concepto técnico concluyendo que la sede B representa riesgo locativo a la comunidad estudiantil por vulnerabilidad estructural. Por tanto, según resolución No. 2975 del 14 de diciembre de 2021 se ordenó el cierre temporal de dicha sede con el fin de garantizar la seguridad e integridad de la comunidad educativa.

   De igual manera, el 10 de noviembre de 2022 se remitió por parte de Secretaría de Infraestructura el estudio de caracterización Geotécnica y Estabilidad de Taludes de esta Institución Educativa.

TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

1. El lote que esta junto al parque de los sueños de real de minas sede de la Salle, algunos ciudadanos están invadiendo el terrero, solicita encerramiento a este lote para evitar invasiones y ponerle la lupa a este proyecto.

Respuesta: La custodia de este predio está en cabeza del Departamento Administrativo del Espacio Público-DADEP.

CARLOS FELIPE PARRA ROJAS

1. Ya está en el plan anualizado de caja, ya se hizo la aprobación, si está ya en el plan anual de adquisiciones y servicios y si usted tiene facultades delegadas para contratar, son los elementos fundamentales para poder avanzar en ese camino para los nombramientos.

   Respuesta: De acuerdo al Techo Presupuestal asignado y aprobado por la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Educación realizó la asignación de recursos para la contratación del personal de Apoyo de la vigencia 2024, al momento de registrar las líneas en el Plan Anual de Adquisiciones y Servicios, se crearon de acuerdo a las indicaciones dadas por parte del Ordenador del Gasto el 09 de enero 2024.

2. En formaciones docentes, cuál es su misión en el tema para que sea constante la formación docente y solo en formación docente en bilingüismo.

   Respuesta: A partir de acciones de gestión y articulación, la Secretaría de educación fomenta la participación de los docentes en los procesos de formación direccionados por distintos aliados, entre los que se encuentra (Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Universidad de Pereira, Corpoeducación, Fundación Carvajal-Juntos Aprendemos, entre otros).

   En la actualidad se adelantan procesos de convocatoria liderados por el Ministerio de Educación Nacional, entre las que se encuentra:

- Poder pedagógico popular: Dignificación de la profesión docente y reconocimiento de los saberes y fortalezas pedagógicas en los territorios.
- Formación integral: Conjunto de elementos orientados a fomentar un enfoque educativo flexible y basado en el diálogo, creando ambientes de reflexión y aprendizaje que están vinculados tanto a contextos locales como globales.
- Educación CRESE: Educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático.
- Resignificación del tiempo escolar: Más y mejores aprendizajes con una oferta basada en el arte, deporte, cultura, ciencia, pensamiento histórico, lectura, escritura, oralidad y bilingüismo.
- Educación inicial en el marco de la atención integral: Se avanzará de manera progresiva en la universalización de la atención integral, con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia.

3. Solicita el cronograma de los nombramientos para garantizar que los niños la educación.

   Respuesta: En atención a solicitud presentada, me permito informar que la respuesta del concejal GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, respuesta 3. *Agilizar el proceso de los nombramientos que por méritos se los ganaron los docentes,* se presenta detalladamente el cronograma de los nombramientos y posesiones a los docentes mediante concurso de mérito.

ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES

1. Solicita el avance como está a hoy del convenio con el FFIE, infraestructura de Bosconia, Politécnico, sede san José de la Salle que ha pasado y si los contratistas han cumplido, que ha pensado para dar inicio el FFIE, municipio y el ministerio de educación.

   Respuesta: Estamos a la expectativa para la realización del primer comité del 2024, teniendo en cuenta que el FFIE está en el proceso de contratación del gestor territorial, por tanto, se remite la información a 31 de diciembre de 2023:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ETAPA	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 30 DE 2023
IE Camacho Carreño	En Construcción	Contratista: Unión Temporal Treta C Interventoría: Payc SAS Estudiantes beneficiados: 880 Costo total proyecto: $13.207.421.793 Programado:98,89%* Ejecutado: 98,41% Fecha Inicio: 13 de diciembre de 2021 Fecha Terminación contractual de obras básicas: 21 de diciembre de 2023 Pendiente ejecución obras de urbanismo: Secretaría de Infraestructura – Dic-30-2023
IE Bosconia – Santa Rita	En Construcción	Contratista: Unión Temporal Treta C Interventoría: Applus Servicios Integrales SAS Estudiantes beneficiados: 130 Costo total proyecto: $4.805.139.540 Avance: 100% Fecha Inicio: 14 de abril de 2022 Fecha Terminación contractual de las obras básicas: 18 de diciembre de 2023 Pendiente ejecución obras complementarias urbanismo interno
IE Politécnico – Sede C	En Construcción	Contratista: SOCICON SAS Interventoría: Applus Servicios Integrales SAS Estudiantes beneficiados: 520 Costo total proyecto: $7.066.191.224 Fecha Inicio: 24 de abril del 2023 Fecha Terminación contractual de las obras básicas: 10 de abril de 2024 Avance:5,77%
IE San José de la Salle – Sede C	Suspendida	Contratista: SOCICON SAS Interventoría: Applus Servicios Integrales SAS Estudiantes beneficiados: 240 Costo total proyecto: $3.080.213.651 Fecha Inicio: 12 de septiembre de 2022 Fecha Terminación contractual de las obras básicas: 14 de junio de 2024 Actualmente se encuentra suspendido avance: 0% Pendiente respuesta de desprioritización y aprobación de la postulación del predio IE Jorge Eliecer Gaitán sede A

2. ¿Por qué disminuye la matrícula en los colegios oficiales y aumentó en los colegios privados a qué se debe este?

   Respuesta: El comportamiento en la variación de matrícula entre los sectores oficial y no oficial obedece a diferentes aspectos, entre los cuales cabe mencionar el mejoramiento en la calidad de vida de cierto grupo poblacional, observándose la recuperación de los niveles de matrícula del sector no oficial reportado antes de la pandemia generada por COVID-19.

3. Se está aplicando un parámetro en la matrícula con el tema del sector, para evitar el costo educativo y transporte, como se está aplicando esto desde la secretaria de educación.

   Respuesta: El hecho de realizar la matrícula en una institución educativa cercana a su lugar de residencia no es obligatorio, sin embargo, es recomendable que el acudiente tenga en cuenta este aspecto al momento de solicitar cupo escolar, en aras de garantizar la permanencia del estudiante, como lo señala el Artículo 8 de la Resolución 1169 del 9 de mayo de 2023. Dicha resolución también establece criterios de priorización al momento en la asignación de cupo escolar, siendo relevante variables de vulnerabilidad como las personas con discapacidad, las personas víctimas del conflicto armado, pertenecientes a etnias, personas clasificas según el nivel del SISBEN, entre otras.

4. Solicito la identificación de los lotes que son del municipio y cuales no son del municipio, para gestionar y poder invertir en los lotes de que no pertenecen al municipio, por ejemplo, en el caso del Aurelio Martínez mutis sede c ubicado en el barrio de la victoria, no se pudo la remodelación porque es del instituto de crédito ya que las infraestructuras de 30 años sin inversión.

Respuesta: Según la matriz de información que reposa en la oficina de Bienes y Servicios de la SEB, se anexa archivo en PDF donde se listan los predios donde funcionan sedes de Instituciones Educativas Oficiales.

OSCAR JAVIER DIAZ LAYTON

1. Reivindicarnos con los Nombramientos de los docentes, como podemos apoyar a que los niños no se queden sin educación, tanto para que los docentes estén cómodos como nuestros niños reciban una buena educación.

Respuesta: En atención a solicitud presentada, me permito informar que la respuesta del concejal GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, respuesta 3. *Agilizar el proceso de los nombramientos que por méritos se los ganaron los docentes,* se presenta detalladamente el cronograma de los nombramientos y posesiones a los docentes mediante concurso de mérito.

HENRY GAMBOA VARGAS

1. Mejorar la cobertura de cupos para este año ya que hay muchas solicitudes en el concejo y para también menorar la cobertura del PAE También.

   Respuesta: Con respecto a la Cobertura Educativa del Municipio de Bucaramanga, es preciso resaltar que al 19 de enero de 2024 se reportaban 5.669 cupos escolares disponibles en las diferentes grados y sedes educativas oficiales de la ciudad. Dicha información puede ser consultada en el sitio web https://www.seb.gov.co/

   El acudiente que esté interesado en aplicar a dicha oferta educativa, debe acercarse a la institución educativa con cupo escolar disponible reportado y realizar el proceso de matrícula correspondiente.

2. Cuántos docentes de Bucaramanga tenemos especializados en inglés en B1, para que reciban un estudio adecuado los estudiantes un nivel adecuado en el inglés.

Respuesta: El Programa Municipal de Bilingüismo convocó a docentes de los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media. 165 docentes de primaria presentaron la prueba. De estos, 32 (19,39%) obtuvieron el nivel A1, 61 (36,97%) el nivel A2, 51 (30,91%) el nivel B1, 16 (9,7%) el nivel B2, y 5 (3,03%) el nivel C1 o C2.

Para el grupo de 46 docentes licenciados en inglés/idiomas, 20 (43,48%) docentes se ubican en el nivel C, 19 obtuvieron el nivel B2 (41,30%) y 7 los niveles A2 y B1 (15,21%). Ahora bien, considerando los niveles de referencia del MCER, es posible afirmar que los docentes que no son licenciados en inglés/idiomas, se clasifican en su mayoría en el nivel usuario básico (56.36%), mientras que para los docentes licenciados en inglés/idiomas, la mayoría se encuentra en el nivel usuario competente o avanzado (97,82%). (Tablas 5 y 6).

Docentes de primaria			
Nivel		**Número de Docentes**	**Porcentaje**
Usuario básico	*A1*	32	19,39%
	A2	61	36,97%
Usuario competente	*B1*	51	30,91%
	B2	16	9,70%
Avanzado	*C*	5	3,03%
	Total	165	100%

Tabla 5: Diagnóstico por niveles docentes de primaria

Docentes de secundaria			
Nivel		*Docentes*	*Porcentaje*
Usuario Básico	*A1*	*0*	-
	A2	*1*	*2,17%*
Usuario competente	*B1*	*6*	*13,04%*
	B2	*19*	*41,30%*
Avanzado	*C*	*20*	*43,48%*
	Total	*46*	*100%*

Tabla 6: Diagnóstico por niveles docentes de secundaria

3. Cómo desde la secretaría de educación se reduce la brecha de los estudiantes en la educación con calidad y ser más competitivos en comparación a los privados.

Respuesta: Al establecer una comparación entre las instituciones educativas oficiales de la ciudad (rurales-urbanas) y las privadas es evidente que los promedios de la prueba de inglés más altos a través de los años han sido obtenidos por las instituciones educativas de carácter privado. Pero cada año la Educación Oficial a minimizado dicha brecha. A continuación, tenemos los resultados del año 2023 de las pruebas SABER 11:

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES
Resultados para entidades territoriales (ET)
2023
Inglés

País / Municipios	Promedio
BUCARAMANGA	59
OFICIALES URBANOS DE BUCARAMANGA	56
OFICIALES RURALES DE BUCARAMANGA	47
PRIVADOS DE BUCARAMANGA	67

La secretaría de Educación para reducir la brecha en los resultados, dará continuidad al Programa Municipal de Bilingüismo, este programa es una iniciativa de la Alcaldía de Bucaramanga en convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y el British Council que inició labores en el año 2017 y que tiene por objeto "aunar esfuerzos académicos, técnicos, operativos, económicos y administrativos para llevar a cabo las acciones del proceso de estructuración, aseguramiento de la calidad, ejecución y monitoreo del Programa Municipal de Bilingüismo" (2018, p.3). En la actualidad, el PMB completa ya cinco (5) años logrando importantes avances para las instituciones educativas de la ciudad de Bucaramanga, minimizando esa diferencia a 11 puntos del promedio de las Instituciones Privadas de la ciudad y con un promedio superior al de Colombia que estuvo para este año en 52 puntos.

4. Cómo va hacer para capacitación a los docentes en la mejora del nivel de inglés y hacer seguimiento para medir el mejoramiento al transcurrir los años.

   Respuesta: La política pública de Bilingüismo en el plan indicativo para el primer año incluye las siguientes actividades relacionadas con formación docente:

   DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Asesorar docentes en su ruta de formación y en los procesos de planeación y evaluación curricular.
- Formar a docentes en el desarrollo de competencias comunicativas en inglés y de competencias pedagógicas para su enseñanza, y a través de la red de docentes de inglés, espacio de formación y colaboración de la comunidad educativa.
- Exaltar la labor de los docentes de inglés que puedan ser reconocidos por sus proyectos pedagógicos y labor profesional.
- Formar a docentes de inglés y de básica primaria en el uso del juego y la digitalidad como herramienta para la enseñanza y aprendizaje del inglés, y en la implementación del modelo de inglés como lengua franca y el desarrollo de competencias interculturales.
- Formar docentes de inglés de las instituciones educativas oficiales de Bucaramanga en los siguientes temas: inclusión educativa, aprendizaje mediado por las tecnologías digitales, competencias socio-emocionales, inglés como

lengua franca, identidad profesional docente, evaluación y monitoreo curricular e interculturalidad.

5. Qué seguimiento se hace en los colegios s sobre el Bullying y el matoneo.

Respuesta: La Secretaría de Educación de Bucaramanga adelanta las siguientes acciones:

1. Lidera el Comité Municipal Convivencia Escolar: Por medio del cual se establece un Plan de Acción Anual que contiene los cuatro componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento, en donde se registran las acciones implementadas en el abordaje interinstitucional de situaciones psicosociales de convivencia escolar del municipio. Igualmente, desde este escenario la Secretaría de Educación adelanta procesos de capacitación a comités escolares de convivencia y docentes orientadores, en el fortalecimiento del clima escolar, activación de ruta de atención, prevención de violencia sexual; fortaleciendo las necesidades de los contextos particulares de las comunidades educativas y del municipio en general.

2.Brinda acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a las Instituciones Educativas, frente a los Comités de Convivencia Escolar, los Manuales de Convivencia Escolar, Los componentes de la Ruta de Atención y el Registro en la Plataforma SIUCE (Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar)

3.Dinamiza el proceso de articulación interinstitucional con el propósito de mitigar factores de riesgos en las instituciones educativas, en el marco de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, especialmente frente a las acciones de promoción y prevención.

4.Fortalece la implementación de proyectos transversales como estrategias pedagógicas que permiten planear, desarrollar y evaluar el currículo en el establecimiento Educativo, posibilitando con ello, mejorar la calidad del proceso de enseñanza y el desarrollo integral del estudiante.

- Programa Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía PESCC: generar prácticas pedagógicas que propicien el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humano, sexuales y reproductivos
- Programa de gestión del riesgo escolar: definir las funciones y responsabilidades de los integrantes de las Instituciones Educativas de acuerdo con la normatividad para el manejo de riesgo y manejar aspectos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Familias formadoras: garantizar espacios de fortalecimiento de factores de riesgo y factores protectores asociadas a situaciones psicosociales, en el marco del fortalecimiento de las redes de apoyo familiar.
- Prevención del consumo de sustancias: promover la cultura de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Manejo de tiempo libre: fomentar estrategias para el uso creativo del tiempo libre, mediante espacios de actividades artísticas y culturales con el apoyo de entidades que benefician esta estrategia.
- Proyecto de vida: orientar en la formación de competencias, principios y valores que le permitan acceder al conocimiento como medio de subsistencia dentro de una interacción social pacífica y democrática.

6. Agilizar los nombramientos de los docentes por que un día que se demore es un día de dejar de darle la calidad a la educación a nuestros niños.

Respuesta: En atención a solicitud presentada, me permito informar que la respuesta del concejal GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, respuesta 3. *Agilizar el proceso de los nombramientos que por méritos se los ganaron los docentes,* se presenta detalladamente el cronograma de los nombramientos y posesiones a los docentes mediante concurso de mérito.

OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO

1. Se necesita ampliar el PAE, en la campaña se notó la desnutrición en Bucaramanga, podemos combatirla ampliando el PAE.

   Respuesta: El Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Bucaramanga se brinda de acuerdo al presupuesto asignado para la ejecución del Programa y se asigna un número determinado de raciones para cada sede educativa teniendo en cuenta las cantidades contratadas en virtud del presupuesto de esta Entidad Territorial Certificada por lo anterior la secretaria de educación de Bucaramanga iniciará el proceso de gestión para solicitud de recursos para ampliar cobertura de beneficiarios PAE.

   Adicionalmente nos permitimos informar que el programa de alimentación escolar es una estrategia de permanencia educativa establecida por el Ministerio de Educación y la cual se encuentra vigilada por la unidad de alimentos para aprender UApA quien en su anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la resolución 335 de 2021 establece los complementos ofertados para los beneficiarios PAE de la siguiente manera.

   Complemento alimentario almuerzo (PS): Aporta mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

   Complemento alimentario jornada mañana y tarde (PS): Aporta mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

   Refrigerio modalidad industrializada: Aporta mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

   Es importante resaltar que el programa de alimentación escolar no es un programa de rehabilitación nutricional.

2. Es necesario que el presupuesto se incremente la inversión en la dotación a los colegios en cuanto a un buen pupitre y las herramientas necesarias para aprender.

   Respuesta: Teniendo en cuenta las necesidades que presentan las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Bucaramanga a la oficina de Bienes y Servicios de la Secretaría de Educación, al inicio de la presente vigencia se radicó ante la Secretaría de Hacienda una solicitud de recursos adicionales que se destinarán para realizar la inversión que sea requerida

3. Incluir más recursos al Plan de Bienestar para los Docentes.

   Respuesta: Para la Secretaría de Educación de Bucaramanga, desde el macroproceso de Talento Humano y el proceso de Bienestar Laboral estamos enfocados en brindar soluciones y calidad de vida con las distintas

actividades de Bienestar proyectadas, analizando y escuchando día a día para estar a la vanguardia de los requerimientos y necesidades de los funcionarios.

Exaltamos el interés presentado de su parte y agradecemos todo su apoyo para poder lograr una mejor partida presupuestal para tan importante razón, el Bienestar de todos los Docentes de Bucaramanga.

En lo que refiere al presupuesto para el Plan de Bienestar Laboral durante el periodo 2020 - 2023:

2020 → $69´983.365
2021 → $50´000.000
2022 → $80´000.000
2023 → $150´000.000

Para el 2024 → $ 200´000.000 fue aprobado lo cual es menos del 20% solicitado para cubrir las necesidades de actividades de bienestar que puedan lograr una mejor cobertura para los ± 3200 Docentes de nuestra ciudad.

Así las cosas, es evidente que el presupuesto ha venido aumentando en lo aportado con recursos propios de la SEB pero no es suficiente para lo que se proyecta como Plan de Bienestar anual, aclarando que para lograr ejecutar todas las actividades es gracias a la gestión y organización que desde el Proceso de Bienestar Laboral junto a la Caja de Compensación Comfenalco Santander, algunos Sindicatos, Cooperativas Educativas, Entidades Privadas como aliados estratégicos se cubren como Apoyo a las demás planteadas.

Para este 2024 se había proyectado un Plan que requiere un presupuesto de $ 1.083.407.803,46 y así poder incluir más funcionarios en algunas actividades, mejores reconocimientos y por ende impactar una mayor población de las I.E.

El objetivo del Plan de Bienestar Laboral es aportar bienestar al funcionario, en el marco de este se tienen incluidas actividades, tales como:

- Celebraciones Institucionales → Día del Maestro, Día del Directivo Docente, Día del Administrativo, Encuentro de Rectores y Directivos SEB.
- Actividades Normativas → Procesos de Inducción, Reinducción, Preparación para el retiro, Encuentro con Rectores.
- Recreación, Cultura y Deporte → Juegos Deportivos, Encuentro Folclórico y Cultural, Actividades al aíre libre, Caminatas, Pasadías y hábitos saludables.
- Salud Emocional → Talleres de prevención, Fortalecimiento de competencias socioemocionales, Salud mental, Evaluación de Clima Laboral.
- Entre otros, Celebración de años de servicio, Reconocimiento al liderazgo y la excelencia, Capacitaciones, Conferencias, Charlas, SST, etc.

Todas estas nos permiten dar cumplimiento de lo proyectado en el PBL con los lineamientos del MEN.

Teniendo en cuenta el número de Docentes escritos a la Secretaría de Educación, se presentó ante la Secretaría de Hacienda una solicitud de

recursos adicionales, que están destinados a incrementar el recurso destinado al Plan de Bienestar de los Docentes.

4. Iniciativa CAMPUSLAND, para que los jóvenes aprendan de programación, para que lo implementen en los colegios.

   Respuesta: La Secretaría de Educación, implementa diferentes estrategias para el fortalecimiento de las competencias de las TIC, frente a la iniciativa propuesta se harán las respectivas consultas, se estudiará la pertinencia y viabilidad para la implementación teniendo en cuenta que todas las acciones y estrategias que se desarrollan desde la SEB deben partir de un plan de desarrollo que al momento aún se encuentra en formulación.

5. Apostarle a la tolerancia inyectarla a los jóvenes de Bucaramanga, para que desde las instituciones educativas sean más tolerantes.

   Respuesta: La Secretaria de Educación continua garantizando la asistencia técnica, acompañamiento y seguimiento a las Instituciones Educativas del municipio en el establecimiento de los planes de acción que contemplan los cuatro componentes de la Ruta de atención (promoción, prevención, atención y seguimiento, emanados en la Ley 1620 de 2013 del Sistema Nacional para la Convivencia Escolar; profundizando en el abordaje pedagógico de las mismas y orientando frente a la importancia de la prevención y el fortalecimiento de las estrategias que impactan a la convivencia escolar.

   Cada Institución Educativa permanentemente fortalece su plan de acción institucional, a través del cual implementa acciones validadas u acompañadas por el comité de convivencia escolar, el manual de convivencia y los protocolos de abordaje.

6. Inversión para las personas en condiciones de discapacidad.

   Respuesta: La Secretaría de Educación dispuso de recursos adicionales a los asignados por parte del Ministerio de Educación Nacional, para la contratación de Profesionales de Apoyo a los estudiantes en condiciones de discapacidad; recurso que se asigna dependiendo del techo presupuestal asignado por la Secretaría de Hacienda.

7. Cuantos vivientes aún existen en las instituciones educativas.

   Respuesta: Según la última matriz que reposa en la oficina de Bienes y Servicios de la SEB, a la fecha se encuentran 23 instituciones educativas con ocupaciones irregulares. Esta información se ha remitido al DADEP para que se realicen las diferentes actuaciones.

8. Cuentas con el apoyo para realizar el nombramiento de los docentes para brindarles las garantías a los educadores lo más pronto posible.

   Respuesta: Actualmente en el Secretaría de Educación, cuenta con personal en el macroproceso de Talento humano 2 Profesionales Universitarios (Escalafón y Posesiones) 1 Técnico Administrativo y 1 Profesional Especializado, y están en procesos de contratación de los apoyos.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR

1. Hacer el plan de choque para el nombramiento de los docentes.

Respuesta: En atención a solicitud presentada, me permito informar que la respuesta del concejal GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA, respuesta 3. *Agilizar el proceso de los nombramientos que por méritos se los ganaron los docentes,* se presenta detalladamente el cronograma de los nombramientos y posesiones a los docentes mediante concurso de mérito.

2. Trabajar en articulación con los institutos descentralizados para que realicen las actividades en los colegios, como Inderbu, IMTC, para enamorarlos del sentido social a nuestros niños.

   Respuesta: La Secretaría de Educación adelanta las acciones propias en el marco de la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, allí se establece la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y los protocolos para el abordaje de situaciones Tipo I (conflictos de aula), Tipo II (Bullying y Ciberbullying) y Tipo III (Constitutivas de delitos como violencia sexual). A su vez, otorga competencia a las entidades que conforman el sistema nacional para la convivencia escolar; entre ellas las comunidades educativas y las entidades territoriales corresponsables de la garantía y protección de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos de niños, niñas y adolescentes, la mitigación de riesgos y el manejo, acompañamiento y seguimiento de las situaciones que afectan la sana convivencia escolar. La atención integral está orientada en cuatro componentes fundamentales: Promoción, Prevención, Atención y Seguimiento, para lo cual la Secretaría de Educación de Bucaramanga dinamiza el proceso de articulación interinstitucional con el propósito de mitigar factores de riesgos en las instituciones educativas, en el marco de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, especialmente frente a las acciones de promoción y prevención, las cuales son implementadas por las entidades del Comité de Convivencia Escolar, organizaciones públicas y privadas que contribuyen a estos objetivos.

3. Estructuración del Plan de Desarrollo: PAE para ampliar la cubertura al 100% de los matrículados y del Transporte Escolar susidio para los estudiantes en el transporte público tanto urbano como rural por medio de la tarjeta diferencial, hacer el ejercicio y socializarlo en las instituciones educativas.

   Respuesta: El Programa de Alimentación Escolar del Municipio de Bucaramanga se brinda de acuerdo al presupuesto asignado para la ejecución del Programa y se asigna un número determinado de raciones para cada sede educativa teniendo en cuenta las cantidades contratadas en virtud del presupuesto de esta Entidad Territorial Certificada por lo anterior la secretaria de educación de Bucaramanga iniciará el proceso de gestión para solicitud de recursos para ampliar cobertura de beneficiarios PAE.

   En cuanto a la Estrategia del Transporte Escolar en el contrato de operación No. 53.061009.0 de 2022 vigente para la prestación del servicio de transporte escolar para 71 días del año 2024. la prestación del servicio se realiza en los vehículos reportados por el operador en su plan de rodamiento mensual en las rutas previamente establecidas a las 21 Instituciones Educativas que reciben a la fecha el servicio, previo cumplimiento de los requisitos de focalización.

   El alcance del contrato actual de operación existente NO contempla el mecanismo de subsidio por medio de la tarjeta diferencial. El estudio para la ampliación de cobertura en el servicio de transporte al 100% de estudiantes matriculados debe vincularse con el proceso de la próxima contratación del

año 2024, teniendo que el contrato vigente no contempla dicho alcance y la fecha de terminación del mismo es el 29 de abril de 2024.

4. Solicito que sea la primera veedora en la infraestructura con los recursos del Damaso Zapata, para que el contratista cumpla y que utilice los materiales de buena calidad.

   Respuesta: El 28 de junio de 2023 se realizó el convenio administrativo No. 166 suscrito entre el municipio de Bucaramanga y FINDETER para estas intervenciones, desde la Secretaría de Infraestructura se realizará el seguimiento técnico a la ejecución del mismo.

5. Mejorar la conectividad de los colegios.

   Respuesta: La Secretaría de Educación Municipal se permite informar que se encuentra concertando el requerimiento técnico pertinente, en relación a las necesidades puntuales de cada una de las Instituciones Educativas oficiales de Bucaramanga teniendo en cuenta su ubicación geográfica, alumnos, docentes e infraestructura.

LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

1. Como vamos adelantar un proceso de capacitación a los docentes de Bucaramanga, como se va a invertir en la profundización de sus aulas.

   Respuesta: El Ministerio de Educación Nacional brinda los respectivos lineamientos y orientaciones para la construcción del plan territorial de formación docente – PTFD en cada entidad territorial desde lo establecido en la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto 709 de 1996, lo que se convierte en una estrategia que permite que las Secretarías de Educación identifiquen las necesidades de capacitación y se materialicen en una propuesta alineada al contexto para que permita enriquecer las prácticas de los docentes y directivos docentes.

   Teniendo en cuenta que en el 2023 se finalizó el cumplimiento del plan de formación docente 2020-2023, en donde se identificaban los principales aspectos susceptibles de mejora desde los referentes establecidos por el Ministerio de Educación Nacional y los agrupa teniendo como criterio principal el brindar respuesta a las necesidades identificadas, mediante la caracterización de la población de docentes, los resultados de los procesos de evaluación y el plan de mejoramiento institucional.

   En este sentido, la guía 34 del Ministerio de Educación Nacional en el área de gestión administrativa y financiera define que la Institución Educativa debe contar con un programa de formación que responda a los problemas identificados. Así las cosas, desde las visitas de asistencia técnica desarrolladas por el equipo de calidad en el año 2023, se orientó a las Instituciones educativas en la construcción y/o actualización del plan institucional de formación. Dichos documentos fueron recibidos finalizando el año anterior y en la actualidad se encuentran en etapa de lectura y revisión para identificar y consolidar las principales necesidades de formación de los docentes y a partir de este insumo y otros documentos adicionales como el Plan Nacional de Desarrollo formular el plan de formación docente 2024-2027.

De manera adicional, dando cumplimiento a lo definido en la Ley 115 y el Decreto 709 de 1996, la Secretaría de Educación de Bucaramanga a través de la resolución N.º 1023 de 2017 conforma el Comité territorial de formación docente, el cual se encuentra activo y adelanta cuatro (04) encuentros cada año, con el objetivo de orientar, implementar y valorar los procesos de formación desarrollados.

Adicionalmente, a partir de acciones de gestión y articulación la Secretaría de educación fomenta la participación de los docentes en los procesos de formación direccionados por distintos aliados entre los que se encuentra (Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Universidad de Pereira, Corpoeducación, Fundación Carvajal-Juntos Aprendemos, entre otros).

En la actualidad se adelantan procesos de convocatoria liderados por el Ministerio de Educación Nacional entre las que se encuentra:

· Poder pedagógico popular: Dignificación de la profesión docente y reconocimiento de los saberes y fortalezas pedagógicas en los territorios.

· Formación integral: Conjunto de elementos orientados a fomentar un enfoque educativo flexible y basado en el diálogo, creando ambientes de reflexión y aprendizaje que están vinculados tanto a contextos locales como globales.

· Educación CRESE: Educación ciudadana para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático.

. Resignificación del tiempo escolar: Más y mejores aprendizajes con una oferta basada en el arte, deporte, cultura, ciencia, pensamiento histórico, lectura, escritura, oralidad y bilingüismo.

· Educación inicial en el marco de la atención integral: Se avanzará de manera progresiva en la universalización de la atención integral, con prioridad en las comunidades rurales y territorios mayormente afectados por la violencia.

2. Se inviertan de manera oportuna y rápidamente en los colegios Inem, Santander y Dámaso zapata, los recursos que fueron asignados mediante Acuerdo Municipal.

   Respuesta: El 28 de junio de 2023 se realizó el convenio administrativo No. 166 suscrito entre el municipio de Bucaramanga y FINDETER para la intervención a estas tres instituciones Educativas y desde la Secretaría de Infraestructura y Educación estamos a la espera de las fechas de inicio por parte del contratista.

3. Solicito un Informe, sobre la inscripción de matrículas para el siguiente año, se ha encontrado con nuestras unidades de apoyo que hay instituciones que no entregan el informe que cuantos cupos quedan después del cierre de inscripción a la secretaria luego que finaliza el proceso de inscripción el 30 de septiembre, este informe lo necesito del san José de la Salle, Bicentenario, Jorge Ardila Duarte y de la Normal, cuantos niños se fueron de la ciudad, cuantos niños se retiraron, cuantos cupos quedaron en las instituciones.

Respuesta: A continuación, se presenta el reporte consolidado de aspirantes asignados, estudiantes retirados y estudiantes matriculados de las instituciones educativas solicitadas:

Institución educativa	Aspirantes signados (17/11/23)	Estudiantes retirados (01/11/23)	Estudiantes matrículados (22/01/24)
Institución Educativa San José de la Salle	129	43	1369
Institución Educativa Bicentenario de la Independencia de la República de Colombia	130	53	1387
Institución Educativa Jorge Ardila Duarte	144	46	1423
Institución Educativa Escuela Normal Superior	274	159	3626

Fuente: SIMAT y Oficina TIC de la Alcaldía de Bucaramanga

JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA

1. Transporte Escolar y Aseo, se realizó con la modalidad bolsa mercantil, en el caso de las aseadoras no se cancelaron sus sueldos y no se activaron las pólizas por parte de la secretaria anterior, se solicita que se cambie la modalidad de contratación a licitación pública.

   Respuesta: La Secretaría de Educación se encuentra adelantando todos los trámites propios de la etapa de planeación, necesarios para atender la contratación de los bienes y servicios requeridos para un correcto funcionamiento, caracterizado por oportunidad, calidad y eficiencia. Es importante aclarar que la normatividad vigente sobre contratación consagra diferentes modalidades para seleccionar a los contratistas, por lo cual se hará uso de manera prioritaria de modalidades tales como licitación, subasta inversa electrónica, selección abreviada de menor cuantía, entre otras. La selección de contratista a través de selección abreviada por bolsa de productos, no corresponde a la línea que se pretende seguir en la presente administración.

2. Programa de alimentación escolar, revisar la calidad de los productos y las minutas ya que hay niños que no consumen lo que se les da en el programa y se desperdician los recursos públicos y se revise la idoneidad de los operadores para prestar el servicio con mejor calidad.

   Respuesta: Todos los productos y alimentos que se distribuyen actualmente en el programa de alimentación escolar PAE son verificados, aprobados y liberados en las bodegas de cada operador antes de su distribución a las instituciones educativas, así mismo se revisa la documentación requerida (fichas técnicas, remisión de facturas de compra, resultados microbiológicos y documentación INVIMA).

   Las minutas están diseñadas y adaptadas por nutricionistas dietistas según lo que establece la resolución 335 de 2021. Dentro del componente social se lleva a cabo una encuesta de satisfacción dirigida a los beneficiarios PAE con el fin de realizar ajustes pertinentes en los ciclos de menús teniendo en cuenta nivel de agrado de los productos y alimentos que consumen.

Los operadores para ser contratados y realizar la ejecución del programa cumplen una serie de requisitos de idoneidad y compromisos bajo gravedad de juramento firmados por el representante legal con los cuales se compromete a garantizar la entrega oportuna y de calidad del correcto servicio de alimentación escolar.

3. En el colegio de Jorge Eliecer Gaitán, en la secretaria de infraestructura hay un proyecto de remodelación en el taller de arquitectura, hay diseños se le asignación recursos, pero no se ha realizado nada y necesita de su intervención pronta.

   Respuesta: Desde la Secretaría de Educación estamos atentos a la socialización de este proyecto toda vez que se encontraba en su fase de ingenierías y elaboración de presupuestos. Una vez sea presentado por el equipo de apoyo a la Secretaría de Infraestructura-Taller de Arquitectura se presentará para revisar su viabilidad financiera dependiendo de las metas establecidas para el nuevo plan de desarrollo municipal.

4. Caso rural Bosconia sede B, no han entregado la obra han pasado dos gobiernos y no lo han entregado, solicito informe.

   Respuesta: La construcción de la Institución Educativa Rural Bosconia Sede B, hace parte del convenio No. 1460 del 15 de diciembre de 2015, suscrito entre el municipio de Bucaramanga y el FFIE (Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa) entidad que hace parte del Ministerio de Educación Nacional para la construcción de nueva infraestructura educativa para Jornada única. Durante la ejecución de estas obras se presentaron incumplimientos por parte del contratista y por ende el FFIE se vio obligado a realizar el cambio de contratista en dos oportunidades, afectando las fechas de desarrollo del convenio. Sin embargo, a la fecha la obra se encuentra a punto de finalizar con un avance de más del 98%, la fecha de entrega estaba estipulada para diciembre de 2023, sin embargo, hubo modificación en esta fecha ya que por parte del municipio se autorizaron obras complementarias internas para el urbanismo, y se fijó como nueva fecha de entrega para elmes de febrero de 2024. Por otro lado, Secretaría de Infraestructura se encuentra realizando las obras del espacio público.

5. Estrategias que se va manejar en este gobierno de los siguientes temas:

- Deserción Escolar más alta según informe de cómo vamos, falta la estrategia en extraedad y la infraestructura para estas personas:

  Respuesta: Según la Oficina Asesora de Planeación y finanzas del Ministerio de Educación Nacional, con fecha de corte de noviembre de 2023, la tasa deserción intra-anual del sector oficial para los grados entre Transición (Grado Cero) y Undécimo, incluyendo Aceleración del Aprendizaje, para la vigencia de 2022 fue de 6,41%.

  Una de las estrategias empleada por la Secretaría de Educación de Bucaramanga para disminuir la deserción escolar es la oferta de modelos educativos flexibles, a través de los cuales se atiende a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en extraedad y requieren estrategias pedagógicas para acceder al sistema educativo oficial, lograr la nivelación más idónea entre su edad y el grado cursado y alcanzar trayectorias educativas completas.

- Embarazo en Adolescente han aumentado:

Respuesta: El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un sistema nacional creado por la Ley 1620 de 2013 (SIUCE) para la identificación, registro y seguimiento de las situaciones de convivencia escolar, en las cuales se determina un módulo específico para reporte de embarazo en adolescentes, de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de Colombia.

Para la vigencia 2023, las Instituciones Educativas Oficiales y no Oficiales del municipio registraron, a través de la plataforma SIUCE, un total de 18 situaciones de embarazo en adolescentes. Para la vigencia 2024 no se han determinado situaciones ya que el calendario académico de ingreso de estudiantes al servicio educativo es reciente.

- Educación para víctimas del conflicto armado para adquirir becas en educación superior:

Respuesta: En atención a su inquietud sobre el programa de becas para educación superior, se le informa que en el Municipio de Bucaramanga se otorgan beneficios para acceso a programas de educación superior a través de convocatoria, en la cual la Alcaldía en alianza con algunas Instituciones de Educación Superior entrega subsidios correspondientes al 100% del valor de la matrícula semestral, para acceder al beneficio los interesados se postulan según lo indicado por el Decreto 0086 del 05 de Junio del 2015 – Fondo Educativo Municipal, que define como beneficiarios a personas **residentes del Municipio de Bucaramanga** que cumplan cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Haber presentado las pruebas de estado- ICFES
2. Destacado en actividades científicas o culturales o sociales. OPCIONAL
3. Deportista de alto rendimiento. OPCIONAL
4. Puntaje de SISBEN - categoría IV- A, B, C
5. No haber recibido ningún beneficio anterior del Gobierno.
6. Egresado de un Colegio Oficial del Municipio de Bucaramanga.
7. Ser residente en Bucaramanga

La inscripción se realizó a través de la página de la alcaldía de Bucaramanga: WWW.bucaramanga.gov.co

6. Bilingüismo; solicita que se le dejen los recursos suficientes para que el bilingüismo este representadas en las 47 instituciones educativas, y mejorar la brecha entre lo oficial y privado.

Respuesta: La política pública describe las acciones a desarrollar desagregadas por año lectivo. El presupuesto proyectado para los diez años es el siguiente:

VALORES PROYECTADOS A 10 AÑOS													
	EJES	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	TOTALES
1	Profesionalización - formación docente	$ 345.629.200	$ 369.823.244	$ 395.710.871	$ 423.410.632	$ 453.049.376	$ 484.762.833	$ 518.696.231	$ 555.004.967	$ 593.855.315	$ 635.425.187	$ 4.775.367.856
2	Promoción y fortalecimiento de la lengua extranjera en estudiantes	$ 243.750.076	$ 260.812.581	$ 279.069.462	$ 298.604.324	$ 319.506.627	$ 341.872.091	$ 365.803.137	$ 391.409.357	$ 418.808.012	$ 448.124.572	$ 3.367.760.238
3	Fortalecimiento y creación de alianzas	$ 50.900.806	$ 53.954.854	$ 57.192.146	$ 60.623.674	$ 64.261.095	$ 68.116.761	$ 72.203.766	$ 76.636.992	$ 81.128.152	$ 85.995.841	$ 671.014.087
4	Gestión de la información, monitoreo y Evaluación	$ 169.669.354	$ 179.849.515	$ 190.640.486	$ 202.078.915	$ 214.203.650	$ 227.055.869	$ 240.679.221	$ 255.119.974	$ 270.427.172	$ 286.652.803	$ 2.066.707.605
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$ 809.949.436	$ 864.440.194	$ 922.612.965	$ 984.717.545	$ 1.051.020.748	$ 1.121.807.553	$ 1.197.382.355	$ 1.278.171.290	$ 1.364.218.650	$ 1.456.198.403	$ 11.050.519.140

DANIELA TORRES ZARATE – REDES SOCIALES PREGUNTAS DE LOS CIUDADANOS

1. Comité de convivencia escolar, cual es el plan operativo de este comité, que ha pasado con este comité.

   Respuesta: Anualmente se establece un Plan de Acción, que lidera de manera integral las acciones a implementar en los cuatro componentes de la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar, prevención, promoción, atención y seguimiento; en donde se evidencia el abordaje interinstitucional de situaciones psicosociales de convivencia escolar del municipio. Igualmente, desde este escenario la Secretaría de Educación adelanta procesos de capacitación a Comités Escolares de Convivencia y a los Docentes Orientadores, en el fortalecimiento del clima escolar, activación de ruta de atención, prevención de violencia sexual, entre otras; fortaleciendo las necesidades de los contextos particulares de las comunidades educativas y del municipio en general.

2. Qué nivel de implementación y prelación está el programa de sexual y reproductiva en cada una de las instituciones educativas.

   Respuesta: La Secretaría de Educación de Bucaramanga teniendo en cuenta su misionalidad implementa en el 100% de las instituciones educativas oficiales, además gestiona el acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica a los Proyectos Pedagógicos Transversales - PPT, los cuales buscan la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las Instituciones Educativas Oficiales. Dentro de los PPT, está el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía – PESCC.

3. Fortalecer los sistemas de alerta que puedan identificada y reconocer cada una de las violencias de género y violencias interfamiliares dentro de las Instituciones educativas, se han socializados los termómetros de violencia a los niños, niñas y adolescentes.

   Respuesta: Frente a la violencia sexual, la Ley 1620 de 2013 orienta las acciones correspondientes al abordaje como situación Tipo 3, reconocidas estas como las situaciones constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad, formación sexual y otras donde se vean vulnerados los derechos fundamentales del niño, niña o adolescente, establecidas en la Constitución y Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) y cualquier delito establecido en la ley penal colombiana vigente, Ley 599 del 2000. En este sentido se establece el siguiente protocolo para su abordaje:

   1.Brindar atención inmediata en salud física y mental de los afectados.

   2.Informar de manera inmediata a los padres, madres o acudientes.

   3.Informar de la situación a la Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia).

   4.Citar a los integrantes del Comité Escolar de Convivencia y ponerlos en conocimiento del caso.

   5. Adoptar las medidas propias para proteger a la víctima a quien se le atribuye la agresión, a las personas que hayan informado o hagan parte de la situación presentada.

6. Realizar el reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

7. Realizar seguimiento por parte del Comité Escolar de Convivencia, de la autoridad que asuma el conocimiento y del comité municipal, distrital, departamental de convivencia escolar que ejerza jurisdicción sobre el Establecimiento Educativo.

Igualmente en atención a las situaciones de violencia sexual, en las cuales se establece la presunción de victimario en la persona de funcionarios administrativos, operativos o personal docente, o directivo de las Instituciones Educativas; El Ministerio de Educación Nacional, dictamino la Directiva Nro. 01, del 04 de marzo del año 2022 correspondiente a brindar las orientaciones para la prevención de violencia sexual en entornos escolares, y habilita un proceso de activación de ruta específico para el caso, que cada una de las Instituciones Educativas adopta e implementa, que responden a acciones disciplinarias y penales.

Frente a situaciones de violencia intrafamiliar, estas en el marco de la presunción son objeto de reporte a las autoridades competentes a fin de garantizar la respectiva activación de la Ruta.

Frente al abordaje pedagógico del cual cada Institución Educativa debe dar garantía, se adelantan acciones de prevención, promoción, atención y seguimiento que determinen acciones integrales para la presunta víctima y la comunidad educativa en general. Igualmente, las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, generan las actuaciones pertinentes a su competencia y en el marco de la reserva respectiva; en este sentido a través de la coordinación con las Comisarias de Familia, las Secretarias de Desarrollo Social, el Interior y Salud, entre otras, se ha podido implementar estrategias de impacto orientadas a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas del Municipio, con el uso de materiales pedagógicos como el violento metro.

4. PAE, los alimentos proporcionados no son nutritivos, porque se sigue dando un BonYurt a los niños si no es una alimentación valenciana y nutritiva para los niños

Respuesta: Nos permitimos informar que el programa de alimentación escolar es una estrategia de permanencia educativa establecida por el ministerio de educación y la cual se encuentra vigilada por la unidad de alimentos para aprender UApA quien en su anexo técnico de alimentación saludable y sostenible de la resolución 335 de 2021 establece los complementos ofertados para los beneficiarios PAE de la siguiente manera.

Complemento alimentario almuerzo (PS): Aporta mínimo el 30% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

Complemento alimentario jornada mañana y tarde (PS): Aporta mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

Refrigerio modalidad industrializada: Aporta mínimo el 20% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes.

Es importante resaltar que el programa de alimentación escolar no es un programa de rehabilitación nutricional.

La entrega de BonYurt fue una iniciativa de la entidad para celebrar el día del niño en la modalidad industrializada, al evidenciar la aceptación y agrado del producto por parte de los beneficiarios PAE se determinó incluirlo 1 vez en el ciclo de menús, el cual cuenta con 20 menús. Se aclara que este menú está compuesto por los siguientes componentes: Derivado lácteo, Cereal acompañante y fruta los cuales aportan el porcentaje mínimo del 20% de las recomendaciones diarias de energías y nutrientes establecido.

Cordialmente;

MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación.

Información suministrada:
Dra. Martha Lucero - Líder Calidad
Dra. Diana Liseth Figueroa - Líder Talento Humano
Dra. Laura Moreno - Líder planeación
Ing. José Andrés - Bienes Y servicios
Dra. Angelina - Líder Cobertura
Jennifer Hernández - Presupuesto
Ing. Elkin Calderón - Sistema

Proyectó: Diana Victoria Galvis – CPS 007-2024
Reviso aspectos Jurídicos: Deiby Ortiz – Profesional Universitario
Reviso: Alix Cecilia Chinchilla Rueda – Subsecretaria de educación

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERVC	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
1.	JORGE ARDILA DUARTE SEDE A	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
		12 HD SDF	servicio 12 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
2.	I.E JORGE ARDILA DUARTE SEDE B	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
3.	I.E SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
4.	I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE B PILOTO	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
5.	I.E AURELIO MARTINEZ MUTIS SEDE C JARDIN INFANTIL LA VICTORIA	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
6.	I.E LA JUVENTUD SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
7.	I.E NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA SEDE C CLUB DE LEONES	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
8.	I.E MARIA GORETTI SEDE B LA CEIBA	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERVC	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
9.	I.E MARIA GORETTI SEDE C INSTITUTO JACQUELINE	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
10.	I.E POLITECNICO SEDE B	12 H L-V SIN FESTIVO	12 horas diurnas de lunes a viernes sin festivo	1
11.	IE POLITECNICO SEDE E SANTA ANA	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
12.	I.E NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B REINALDO ORDUZ ARENAS	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
		12 HD SDF	servicio 12 horas diurnas sábado, domingos y festivos	1
13.	I.E. INEM SEDE B EL ROCIO	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
14.	I.E INEM SEDE C YIRA CASTRO	12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
15.	I.E INEM SEDE D DANGOND	12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
16.	IINEM SEDE E DIVINO SALVADOR	12 HD TDM	Servicio 12 horas diurnas todos los días del mes	1
17.	I.E INEM SEDE G SAN MARTIN	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
18.	I.E. CLUB UNION SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
19.	I.E CLUB UNION SEDE B 16 DE MARZO	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
20.	I.E. CLUB UNION SEDE D LAS OLAS	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERVC	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
21.	I.E. CLUB UNION SEDE E CAFE MADRID	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
22.	I.E. SAN FRANCISCO DE ASIS SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
23.	I.E DAMASO ZAPATA SEDE D JARDIN POPULAR SEDE D	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
24.	I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
25.	I.E MAIPORE SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
26.	I.E MAIPORE SEDE B	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	Servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
27.	I.E MAIPORE SEDE C	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	Servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERVC	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
28.	I.E SANTANDER SEDE B LOS ANGELES	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
29.	I.E LA LIBERTAD	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
30.	I.E CAMPO HERMOSO SEDE B	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
31.	I.E ANDRES PAEZ DE SOTOMAYOR	12 HN TDM	Servicio 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
		12 HD SDF	servicio 12 horas diurnas sábado, domingos y festivos	1
32.	I.E. BICENTENARIO SEDE B INSTITUTO EDUCATIVO CAJASAN	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
33.	I.E GUSTAVO COTE URIBE PAE	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
34.	I.E LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
35.	I.E COMUNEROS SEDE A	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1
36.	I.E JOSÉ MARÍA ESTEVEZ	15 HN TDM	Servicio 15 horas todos los días del mes de las 15:00 a las 6:00 horas	1
		9 HD SDF	servicio 9 horas diurnas sábado, domingo y festivo	1
		1 HD VIERNES	1 hora diurna los viernes	1

ITEM	NOMBRE PUESTO	SERVC	MODALIDAD DEL SERVICIO	# DE SERVICIOS
37.	SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C(I.SALESIANO DOMINGO SABIO)	12 hrs L-V SIN FESTIVO	12 horas diurnas de lunes a viernes sin festivo	1
38.	IE SANTANDER SEDE C	12 hrs L-V SIN FESTIVO	12 horas diurnas de lunes a viernes sin festivo	1
39.	I.E CAMACHO CARREÑO SEDE B	12HN	Servicio de 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
40.	I.E ORIENTE MIRAFLORES SEDE D	12HN	Servicio de 12 horas nocturnas todos los días del mes	1
41.	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E PABLO VI	12 HN TDM	Servicio de 12 horas nocturnas todos los días del mes	1

No.	SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	ZONA	BARRIO	PROPIEDAD DEL LOTE
1	IE ANDRÉS PAEZ DE SOTOMAYOR	CALLE 37 No. 1 - 97	ACTIVA	URBANO	LA JOYA	MUNICIPIO
2	IE AURELIO MARTÍNEZ MUTIS SEDE A	CALLE DE LOS ESTUDIANTES	ACTIVA	URBANO	CIUDADELA REAL DE MINAS	MUNICIPIO
3	IE AURELIO MARTÍNEZ MUTIS SEDE B PILOTO	CALLE 56 No. 21-52	ACTIVA	URBANO	RICAURTE	MUNICIPIO
4	IE AURELIO MARTÍNEZ MUTIS SEDE C	CALLE 68 No. 18-29	ACTIVA	URBANO	LA VICTORIA	Ministerio de Vivienda
5	IE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SEDE A	CARRERA 43 No. 34 A - 11	ACTIVA	URBANO	ALVAREZ	MUNICIPIO
6	IE BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SEDE B	CARRERA 43 No. 34 A - 11	ACTIVA	URBANO	ALVAREZ	MUNICIPIO
7	IE CAFÉ MADRID	CRA 8B No. 35 AN-45	ACTIVA	URBANO	CAFE MADRID	MUNICIPIO
8	IE CAMACHO CARREÑO SEDE A	CALLE 41 No. 8 - 15	INACTIVA	URBANO	ALFONSO LOPEZ	MUNICIPIO
9	IE CAMACHO CARREÑO SEDE B CENTRABILITAR	CALLE 35 No. 6 - 68	ACTIVA	URBANO	ALFONSO LOPEZ	MUNICIPIO
10	IE CAMPO HERMOSO SEDE A	CARRERA 9 A W No. 49 -24	ACTIVA	URBANO	CAMPO HERMOSO	MUNICIPIO
11	IE CAMPO HERMOSO SEDE B	CALLE 47 No. 10 W - 68	ACTIVA	URBANO	CAMPO HERMOSO	JAC
12	IE CAMPO HERMOSO SEDE C JOSÉ ANTONIO GALÁN	CARRERA PRINCIPAL No. 1-1	ACTIVA	URBANO	JOSE ANTONIO GALAN	SE DESCONOCE
13	IE CAMPO HERMOSO SEDE D RINCONES DE PAZ	CASA 100 KILOMETRO 2 VIA CHIMITA	ACTIVA	URBANO	RINCON DE PAZ	SE DESCONOCE
14	IE CLAVERIANO FE Y ALEGRÍA	CALLE 25A N #20A-40	ACTIVA	URBANO	CLAVERIANO	MUNICIPIO
15	IE CLUB UNIÓN SEDE A	CALLE 3A No. 10-36	ACTIVA	URBANO	SAN RAFAEL	MUNICIPIO

No.	SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	ZONA	BARRIO	PROPIEDAD DEL LOTE
16	IE CLUB UNIÓN SEDE B 16 DE MARZO	CARRERA 14 No. 2-38 o CARRERA 11 No. 2-25	ACTIVA	URBANO	SAN RAFAEL	MUNICIPIO
17	IE CLUB UNIÓN SEDE C REPÚBLICA DE COLOMBIA	KM 7 VÍA AL MAR BARRIO LOS COLORADOS	ACTIVA	URBANO	COLORADOS	SE DESCONOCE
18	IE CLUB UNIÓN SEDE D LAS OLAS	CALLE 20 No. 16A - 116	ACTIVA	URBANO	OLAS BAJAS	MUNICIPIO
19	IE CLUB UNIÓN SEDE E CENTRO DE ATENCIÓN AL PREESCOLAR	CARRERA 5 No. 45 - 05	ACTIVA	URBANO	CAFE MADRID	MUNICIPIO
20	IE COMUNEROS	CARRERA 18 No. 10 - 03	ACTIVA	URBANO	COMUNEROS	MUNICIPIO
21	IE DE SANTANDER SEDE A	CALLE 9 No. 25 - 6, 7	ACTIVA	URBANO	UNIVERSIDAD	MUNICIPIO
22	IE DE SANTANDER SEDE B LOS ÁNGELES	CARRERA 31 C 16 N - C 16	ACTIVA	URBANO	LA ESPERANZA	CDMB
23	IE DE SANTANDER SEDE C BUCARAMANGA	CALLE 5 No. 20-14	ACTIVA	URBANO	COMUNEROS	MUNICIPIO
24	IE DE SANTANDER SEDE D MERCEDES ÁBREGO	CALLE 1 No. 2 - 23	ACTIVA	URBANO	INDEPENDENCIA	MUNICIPIO
25	IE DE SANTANDER SEDE F REPÚBLICA DE VENEZUELA	CARRERA 28 No. 14 - 20	ACTIVA	URBANO	SAN ALONSO	MUNICIPIO
26	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE A	CARRERA 5W No. 30-61	ACTIVA	URBANO	SANTANDER	MUNICIPIO
27	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE B	CALLE 26 No. 2-11	ACTIVA	URBANO	LA FERIA	MUNICIPIO
28	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE C	CALLE 31 No. 13 W -50	ACTIVA	URBANO	SANTANDER	MUNICIPIO
29	IE GABRIELA MISTRAL	CALLE 69 A No. 27 - 30	ACTIVA	URBANO	LA SALLE	MUNICIPIO
30	IE GUSTAVO COTE URIBE	CARRERA 5 No. 15D - 23	ACTIVA	URBANO	MARIA PAZ	Ministerio de Vivienda
31	IE INEM SEDE A	CARRERA 19 A No. 104 - 56	ACTIVA	URBANO	PROVENZA	MUNICIPIO
32	IE INEM SEDE B EL ROCÍO	CALLE 104 A No. 16 A - 35	ACTIVA	URBANO	EL ROCIO	MUNICIPIO

No.	SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	ZONA	BARRIO	PROPIEDAD DEL LOTE
33	IE INEM SEDE C YIRA CASTRO	CARRERA 11D No. 104 A - 22	ACTIVA	URBANO	MANUELA BELTRAN	MUNICIPIO
34	IE INEM SEDE D DANGOND	CARRERA 15 A No. 107-35	ACTIVA	URBANO	DANGOND	Asociacion de trabajadores
35	IE INEM SEDE E DIVINO SALVADOR	CALLE 91 No. 25 PAR.	ACTIVA	URBANO	DIAMANTE II	MUNICIPIO
36	IE INEM SEDE F CARLOS TOLEDO PLATA	CALLE 106 No. 15 C - 40	ACTIVA	URBANO	TOLEDO PLATA	MUNICIPIO
37	IE INEM SEDE G SAN MARTÍN	CARRERA 32 No. 87 - 86	ACTIVA	URBANO	SAN MARTIN	MUNICIPIO
38	IE INEM SEDE H SAN PABLO	CALLE 67 A No. 9 -61	ACTIVA	URBANO	BUCARAMANGA	MUNICIPIO
39	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN SEDE A	CALLE 16 No. 9-54	ACTIVA	URBANO	GAITAN	MUNICIPIO
40	IE JORGE ELIÉCER GAITÁN SEDE B PASCUAL MORENO GUEVARA	CARRERA 12 No. 16-42	ACTIVA	URBANO	GAITAN	MUNICIPIO
41	IE JOSÉ CELESTINO MUTIS	CARRERA 3 W No. 57 - 14	ACTIVA	URBANO	MUTIS	MUNICIPIO
42	IE TEC. EMP. JOSÉ MARÍA ESTÉVEZ	CALLE 51 No. 13 - 97	ACTIVA	URBANO	SAN MIGUEL	MUNICIPIO
43	IE LA JUVENTUD SEDE A	CALLE 5 N. No. 19 A - 12	ACTIVA	URBANO	LA JUVENTUD	Ministerio de Vivienda
44	IE LA JUVENTUD SEDE B	CARRERA 26 No. 12 N B - 05	INACTIVA	URBANO	LA ESPERANZA III	Persona Natural o Sociedad
45	IE LA LIBERTAD	CARRERA 31 No. 101 - 24	ACTIVA	URBANO	LA LIBERTAD	MUNICIPIO
46	IE LAS AMÉRICAS	CALLE 33 No. 36 - 16	ACTIVA	URBANO	ALVAREZ	MUNICIPIO
47	IE LICEO PATRIA	CALLE 14 No. 33	ACTIVA	URBANO	SAN ALONSO	Ministerio de Defensa
48	IE LOS COLORADOS	CARRERA 28A 49N-50	ACTIVA	URBANO	COLORADOS	MUNICIPIO
49	IE LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO	CALLE 59 No. 38 W - 00	ACTIVA	URBANO	ESTORAQUES	MUNICIPIO
50	IE MAIPORE SEDE A	CALLE 23 N No. 12-58	ACTIVA	URBANO	KENNEDY	MUNICIPIO

No.	SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	ZONA	BARRIO	PROPIEDAD DEL LOTE
51	IE MAIPORE SEDE B PRESIDENTE KENNEDY	CALLE 17 Norte No. 10-38	ACTIVA	URBANO	KENNEDY	MUNICIPIO
52	IE MAIPORE SEDE C JARDIN INFANTIL NACIONAL KENNEDY	CALLE 17 Norte No. 10-40	ACTIVA	URBANO	KENNEDY	MUNICIPIO
53	IE LA MEDALLA MILAGROSA	CARRERA 7 B No. 103 - 24	ACTIVA	URBANO	EL PORVENIR	MUNICIPIO
54	IE NORMAL SUPERIOR SEDE A	CARRERA 27 No. 29 - 69	ACTIVA	URBANO	LA AURORA	MUNICIPIO
55	IE NORMAL SUPERIOR SEDE B	CARRERA 30 No. 30-40	ACTIVA	URBANO	LA AURORA	MUNICIPIO
56	IE NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA	CARRERA 12 No. 41 - 69	ACTIVA	URBANO	ALFONSO LOPEZ	Policía Nacional
57	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE A	AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES 9 - 323	ACTIVA	URBANO	CIUDADELA REAL DE MINAS	MUNICIPIO
58	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE B	CALLE 65 C No. 6 A - 08	ACTIVA	URBANO	LOS CANELOS	MUNICIPIO
59	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE C	CALLE 65 No. 11 W ESQUINA	ACTIVA	URBANO	MONTERREDONDO	MUNICIPIO
60	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE D	CALLE 45 No. 1 - 32	ACTIVA	URBANO	CAMPO HERMOSO	MUNICIPIO
61	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE E	CARRERA 10 C No. 68A-13	ACTIVA	URBANO	PABLO VI	MUNICIPIO
62	IE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR SEDE F NUEVA GRANADA	CARRERA 13 NO. 16 - 46	ACTIVA	URBANO	GAITAN	MUNICIPIO
63	IE ORIENTE MIRAFLORES SEDE A	VIA A PAMPLONA KILOMETRO 2 No. 50 - 46	ACTIVA	URBANO	ALBANIA	MUNICIPIO
64	IE ORIENTE MIRAFLORES SEDE B LA FLORA	CARRERA 48 No. 27- 03	INACTIVA	URBANO	ALBANIA	MUNICIPIO
65	IE ORIENTE MIRAFLORES SEDE C MIRAFLORES	CALLE 20 No. 53 -36	ACTIVA	URBANO	MIRAFLORES	COMUNIDAD
66	IE ORIENTE MIRAFLORES SEDE D BUENOS AIRES	CALLE 17 No. 57-35	ACTIVA	URBANO	BUENOS AIRES	JAC
67	IE ORIENTE MIRAFLORES SEDE E BUENA VISTA	CALLE 21 No. 66-46	ACTIVA	URBANO	BUENAVISTA	COMUNIDAD

No.	SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	ZONA	BARRIO	PROPIEDAD DEL LOTE
68	IE ORIENTE MIRAFLORES SEDE F SAN JOSÉ	VIA A PAMPLONA KILOMETRO 5 VEREDA SAN JOSE	ACTIVA	RURAL	V. SAN JOSE	MUNICIPIO
69	IE CENTRO PILOTO SIMÓN BOLIVAR	CARRERA 20 No. 11-83	ACTIVA	URBANO	MUTUALIDAD	MUNICIPIO
70	IE POLITÉCNICO SEDE A	CALLE 55 DIAGONAL 14 - 106	ACTIVA	URBANO	CIUDADELA REAL DE MINAS	MUNICIPIO
71	IE POLITÉCNICO SEDE B REPÚBLICA DEL ECUADOR	CALLE 28 No. 13 - 61	ACTIVA	URBANO	GRANADA	MUNICIPIO
72	IE POLITÉCNICO SEDE C	CARRERA 7 No. 29-58	INACTIVA	URBANO	GIRARDOT	MUNICIPIO
73	IE POLITÉCNICO SEDE D LA INMACULADA	CALLE 24 # 6-42	ACTIVA	URBANO	GIRARDOT	COMUNIDAD RELIGIOSA
74	IE POLITÉCNICO SEDE E ANTIGUO IPA	CALLE 64 No. 10 - 40	ACTIVA	URBANO	CIUDADELA REAL DE MINAS	MUNICIPIO
75	IE PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE A	CARRERA 22B No. 1N-61	ACTIVA	URBANO	SAN CRISTOBAL	Ministerio de Vivienda
76	IE PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE B SAN CRISTÓBAL	CALLE 1 No. 21 - 17	ACTIVA	URBANO	SAN CRISTOBAL	Ministerio de Vivienda
77	IE PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE C SANTA INÉS	CARRERA 2 A No. 7-40	ACTIVA	URBANO	CIUDAD NORTE	MUNICIPIO
78	IE PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE D TRANSICIÓN	CARRERA 22 No. 1N -20	ACTIVA	URBANO	TRANSICION	Ministerio de Vivienda
79	IE PROMOCIÓN SOCIAL DEL NORTE SEDE E IPC	Vía Café Madrid Km. 2 Regadero	ACTIVA	URBANO	REGADEROS	Ministerio de Vivienda
80	IE PROVENZA SEDE A	CARRERA 23 No. 109 - 07	ACTIVA	URBANO	PROVENZA	MUNICIPIO
81	IE PROVENZA SEDE B EL CRISTAL	SECTOR No. 5 PARTE BAJA BARRIO EL CRISTAL	ACTIVA	URBANO	EL CRISTAL	MUNICIPIO
82	IE PROVENZA SEDE C	CALLE 108 23B-04	ACTIVA	URBANO	PROVENZA	MUNICIPIO
83	IE RURAL BOSCONIA SEDE A PRINCIPAL	CHITOTA - VEREDA EL RETIRO CHIQUITO	ACTIVA	RURAL	BOSCONIA	COMUNAL CHITOTA

No.	SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	ZONA	BARRIO	PROPIEDAD DEL LOTE
84	IE RURAL BOSCONIA SEDE B SANTA RITA	KM 12 VÍA BUCARAMANGA MAGUEYES	INACTIVA	RURAL	V. SANTA RITA	MUNICIPIO
85	IE RURAL BOSCONIA SEDE C LOS SANTOS	KM 19 VIA BOSCONIA SANTA RITA	ACTIVA	RURAL	V. LOS SANTOS	MUNICIPIO
86	IE RURAL BOSCONIA SEDE D BOLARQUI	KM 18 VEREDA BOLAQUI	ACTIVA	RURAL	V. BOLARQUI-RETIRO G.	MUNICIPIO
87	IE RURAL BOSCONIA SEDE E LA CAPILLA	KM 12 VÍA MATANZA	ACTIVA	RURAL	V. LA CAPILLA	SE DESCONOCE
88	IE RURAL BOSCONIA SEDE F CUCHILLA ALTA	KM 23 VÍA A LA AGUADA FINCA EL HORNO	ACTIVA	RURAL	V. CUCHILLA ALTA	MUNICIPIO
89	IE RURAL BOSCONIA SEDE G MONSERRATE	KM 20 VÍA TONA FINCA LA MESETA	ACTIVA	RURAL	V. MONSERRATE	MUNICIPIO
90	CER EL PAULON	KILOMETRO 2 VIA AL MAR VEREDA EL PAULÓN FINCA LOS SITIOS	ACTIVA	RURAL	V. EL PAULON	MUNICIPIO
91	CER LA MALAÑA SEDE A	VIA ACUEDUCTO KM 1 VEREDA LA MALAÑA	ACTIVA	RURAL	LA MALAÑA	JAC
92	CER LA MALAÑA SEDE B EL GUALILO	KILOMETRO 6 VIA ACUEDUCTO VEREDA EL GUALILO	ACTIVA	RURAL	V. GUALILO BAJO	MUNICIPIO
93	IE RURAL VIJAGUAL SEDE A	KILOMETRO 10 VIA AL MAR	ACTIVA	RURAL	VIJAGUAL	MUNICIPIO
94	IE RURAL VIJAGUAL SEDE B LA ESMERALDA	VEREDA LA ESMERALDA	ACTIVA	RURAL	V. LA ESMERALDA	COMUNIDAD OLGA
95	IE RURAL VIJAGUAL SEDE C LA PASTORA	VEREDA EL ABURRIDO ALTO	INACTIVA	RURAL	V. EL ABURRIDO	COMUNIDAD MATILDE CARRERO PUENTES
96	IE RURAL VIJAGUAL SEDE D SAN CAYETANO	VEREDA SAN CAYETANO	ACTIVA	RURAL	V. SAN CAYETANO	MUNICIPIO
97	IE RURAL VIJAGUAL SEDE E SAN IGNACIO	FINCA EL PAPAYAL	ACTIVA	RURAL	V. SAN IGNACIO	BLANCA MORALES DE PICÓN
98	IE RURAL VIJAGUAL SEDE F SAN PEDRO ALTO	VEREDA SAN PEDRO ALTO	ACTIVA	RURAL	V. SAN PEDRO ALTO	MUNICIPIO
99	IE RURAL VIJAGUAL SEDE G SAN PEDRO BAJO	VEREDA SAN PEDRO BAJO	ACTIVA	RURAL	V. SAN PEDRO BAJO	MUNICIPIO
100	IE RURAL VIJAGUAL SEDE H EL NOGAL	VEREDA EL NOGAL	ACTIVA	RURAL	V. EL NOGAL	COMUNIDAD EMIRO BOHÓRQUEZ Y OTROS

No.	SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	ZONA	BARRIO	PROPIEDAD DEL LOTE
101	IE RURAL VIJAGUAL SEDE I EL INICIO	VEREDA EL INICIO	ACTIVA	RURAL	V. EL INICIO	MUNICIPIO
102	IE SAN FRANCISCO DE ASÍS	CALLE 31 No. 1 OCCIDENTE - 01	ACTIVA	URBANO	SANTANDER	MUNICIPIO
103	IE SAN JOSÉ DE LA SALLE SEDE A	CALLE 67 No. 24-24	ACTIVA	URBANO	LA VICTORIA	COMUNIDAD RELIGIOSA
104	IE SAN JOSÉ DE LA SALLE SEDE B	CALLE 65 No. 17 -29	ACTIVA	URBANO	LA VICTORIA	MUNICIPIO
105	IE SAN JOSÉ DE LA SALLE SEDE C	CARRERA 25 No. 25-13	ACTIVA	URBANO	LA CONCORDIA	MUNICIPIO
106	IE SANTA MARIA GORETTI SEDE A	AVENIDA DE LOS ESTUDIANTES No. 9 - 67	ACTIVA	URBANO	CIUDADELA REAL DE MINAS	MUNICIPIO
107	IE SANTA MARIA GORETTI SEDE B	CARRERA 17 C No. 62-21	ACTIVA	URBANO	LA CEIBA	MUNICIPIO
108	IE SANTA MARIA GORETTI SEDE C	CALLE 65 No. 18-08	ACTIVA	URBANO	LA VICTORIA	MUNICIPIO
109	IE SANTO ÁNGEL	CALLE 9N No. 18C-04	ACTIVA	URBANO	VILLA ROSA	Ministerio de Vivienda
110	IE TEC. DÁMASO ZAPATA SEDE A	CALLE 10 No. 28 - 77	ACTIVA	URBANO	UNIVERSIDAD	MUNICIPIO
111	IE TEC. DÁMASO ZAPATA SEDE B MERCEDITAS CARREÑO	CARRERA 39 NO 7A - 10	ACTIVA	URBANO	VEGAS DE MORRORICO	COMUNIDAD RELIGIOSA
112	IE TEC. DÁMASO ZAPATA SEDE C MARÍA CANO	CALLE 16N No. 24B - 23	ACTIVA	URBANO	VILLA HELENA	ARQUIDIÓCESIS
113	IE TEC. DÁMASO ZAPATA SEDE D JARDÍN INFANTIL	CALLE 14 No. 27-24	ACTIVA	URBANO	SAN ALONSO	MUNICIPIO
114	IE JORGE ARDILA DUARTE SEDE A	CALLE 53 No. 21-25	ACTIVA	URBANO	LA CONCORDIA	MUNICIPIO
115	IE JORGE ARDILA DUARTE SEDE B	CALLE 50 No.23-44	ACTIVA	URBANO	LA CONCORDIA	MUNICIPIO
116	IE TEC. NACIONAL DE COMERCIO SEDE A	CALLE 55 DIAGONAL 14 - 54	ACTIVA	URBANO	CIUDADELA REAL DE MINAS	MUNICIPIO
117	IE TEC. NACIONAL DE COMERCIO SEDE B	CARRERA 13 No. 42-46	ACTIVA	URBANO	GARCÍA ROVIRA	Instituto Politécnico
118	IE RAFAEL GARCÍA HERREROS	CARRERA 1D No. N-81	ACTIVA	URBANO	MINUTO DE DIOS	Minuto de Dios
119	IE TECN. SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE A	AVENIDA QUEBRADA SECA No. 11 - 85	ACTIVA	URBANO	GIRARDOT	COMUNIDAD RELIGIOSA

No.	SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	ESTADO ACTUAL	ZONA	BARRIO	PROPIEDAD DEL LOTE
120	IE TECN. SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE B DOMINGO SABIO	CARRERA 11 No. 28-80	ACTIVA	URBANO	GRANADA	MUNICIPIO
121	IE TEC. SALESIANO ELOY VALENZUELA SEDE C JAIME BARRERA PARRA	CALLE 25 No. 6-03	ACTIVA	URBANO	GIRARDOT	MUNICIPIO
122	IE VILLAS DE SAN IGNACIO	CALLE 32 N KILOMETRO 9 VEGAS DEL RIO DE ORO	ACTIVA	URBANO	LA INMACULADA	MUNICIPIO
	Total	**122**	**116**			